



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modifica esquema de correlatividades MAIE // EX-2025-01010707- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota de la Directora de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, Dra. María Fernanda GARCÍA FERREYRA, solicitando la modificación de las correlatividades de un curso optativo de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE) es una carrera de posgrado cogestionada entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG);

Que el Anexo I de la Ord. CD N° 03/2015 aprueba el plan de estudios de la MAIE incluyendo su estructura curricular y el esquema de correlatividades de los cursos obligatorios y optativos;

Que la Directora de la Maestría solicita la modificación del esquema de correlatividades del curso optativo "Interferometría de imágenes de radar y aplicaciones" (Código C11G), proponiendo eliminar como requisito previo el curso "Aplicaciones de la fotogrametría digital" (Código C6G);

Que del análisis de los objetivos y contenidos de ambos cursos surge que las competencias requeridas para el cursado de "Interferometría de imágenes de radar y aplicaciones" se adquieren en el curso obligatorio "Aplicaciones de imágenes de radar de apertura sintética", mientras que los contenidos del curso "Aplicaciones de la fotogrametría digital" responden a fundamentos físicos y metodológicos diferentes y no constituyen un prerrequisito conceptual para el abordaje de las técnicas interferométricas InSAR y DInSAR;

Que resulta conveniente que el régimen de correlatividades refleje relaciones efectivas de dependencia conceptual entre los espacios curriculares, favoreciendo trayectorias académicas coherentes sin imponer requisitos que no se encuentran académicamente justificados;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo Académico de la Carrera y del Consejo Académico del Instituto Gulich;

Que el Secretario de Posgrado da su aval a la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: Modificar el esquema de correlatividades entre asignaturas incluido en el Anexo I de la Ord. CD N° 03/2015, Plan de estudios de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, para el curso optativo "Interferometría de imágenes de radar y aplicaciones" (Código: C11G), eliminando la correlatividad con el curso optativo "Aplicaciones de la fotogrametría digital" (Código: C6G).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la modificación del esquema de correlatividades aprobada en el Artículo 1º entre en vigencia para la próxima cohorte de la carrera y, excepcionalmente, sea aplicada también a la cohorte 2026.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.